

¿Cómo va la regulación y control de la IA en Colombia?

Avanza en Comisión Primera de Cámara de Representantes Proyecto de Proyecto de Ley Estatutaria No. 154 de 2024 Cámara "Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones"

Bogotá, 30 de septiembre de 2024.

Con presencia de sin número de investigadores y expertas sobre el tema, se llevó a cabo en Comisión Primera Constitucional, la tercera audiencia pública en el marco del proyecto de Ley presentado por el Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz del Pacto Histórico y Karyme Cotes Martínez del Partido Liberal, quienes buscan avanzar en los diálogos que se requieran con todos los actores posibles, para generar la más amplia regulación de la IA que se ajuste a los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos y desarrollo de las economías emergentes a esta instancia.

El principal objetivo como lo enuncia el Representante Alirio, es poder garantizar a mediano y largo plazo el manejo y control de las tecnologías por parte de los Humanos, "La regulación de la Inteligencia Artificial (IA) se ha convertido en un tema crítico a nivel global. En la actual legislatura, hemos visto la presentación de 10 proyectos de ley relacionados con este tema. Actualmente, al menos 47 países están desarrollando iniciativas legislativas en este ámbito, y es crucial que Colombia se mantenga a la vanguardia de estos debates. La IA no es una solución mágica; es un instrumento que, bien aplicado, puede transformar nuestras comunidades. Sin embargo, debemos ser conscientes de los riesgos que conlleva, especialmente en lo que respecta a los sesgos que pueden surgir en su implementación. Históricamente, hemos visto cómo los algoritmos pueden perpetuar desigualdades y estereotipos, y es nuestra responsabilidad abordar y corregir estos problemas. Es fundamental que fomentemos la producción y desarrollo nacional de tecnologías. Actualmente, América Latina invierte apenas un 1.7% del total de la inversión global en tecnología. Si queremos avanzar y combatir la pobreza, no podemos limitarnos a ser consumidores de software y hardware; debemos convertirnos en creadores e innovadores en el campo de la IA. La soberanía digital es clave para nuestro desarrollo."

Para el Viceministro de la transformación digital, Fabio García Henao, "Este tema fundamental de poner al país en conocimiento de frontera y en última tecnología, nos permite no ser solamente consumidores, sino también productores de tecnología. Y es sobre la matriz de la soberanía tecnológica que se debe inscribir la inteligencia artificial, esta decisión es la que se debe trabajar tanto en gobierno nacional, como en el Ministerio de la Información y las Comunicaciones"

Una mirada que comparte Esther Montoya Representante de la IA de la Unión Europea, "resaltamos el trabajo que avanza y lidera Colombia en la discusión sobre este tipo de tecnologías, definiendo aspectos positivos y riesgo de las IA. La regulación es fundamental para el desarrollo

armonioso de estas innovaciones. La UE está en completa disposición en compartir y colaborar nuestras experiencias desde la lógica de cooperación e intercambio internacional.”

Sin duda que, son bastos los desafíos que se avecinan en este proceso de aprendizaje colectivo, un diálogo fundamental que nos invita a construir un futuro con **Nuevos Derechos Humanos**, donde la tecnología no solo sirva a la humanidad, sino que también promueva el bienestar y la inclusión social, que disminuya la desigualdad y las injusticias que determinan las condiciones materiales que regulan la vida cotidiana de la humanidad.

Un debate que en Colombia vienen acompañando expertos y expertas, del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Dirección Técnica de Desarrollo Digital del Departamento Nacional de Planeación, la Súper Intendencia de Industria y Comercio, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Dirección del Centro de Investigación y Formación en Inteligencia Artificial, la Coordinación del Centro de Estudio de Derecho de las TIC, la Cámara de Comercio Colombo Americana, la Dirección de la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico, la Gerencia de Políticas Públicas para la Zona Andina de la Asociación Latinoamericana de Internet, la Cámara DNP Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, la Dirección de la maestría en Inteligencia Artificial Universidad ICESI, las Direcciones de estudio de IA y semillero de IA y derecho de la Universidad de los Andes, IA de la U. Nacional de Colombia, Pontífice U. Javeriana, Universidad Pontificia Bolivariana, Fundación Karisma, Cavaco Studio Music Group, la Coordinación de Políticas Públicas en Organización Derechos Digitales, la Representante de la IA para la Unión Europea, entre otras y otros delegados de la academia, la empresa y el Estado que han venido haciendo parte.

Luego de la audiencia, se iniciarán próximos días la discusión del informe de ponencia y del articulado, que luego deberá pasar a debate de plenaria en Cámara de Representantes y luego deberá pasar a Senado para continuar su trámite legislativo.

Revive Transmisión Audiencia Pública en vivo desde Comisión I de Cámara:

<https://www.youtube.com/live/nYdEouafmZU?si=Q4EELnv82WFIAbkj>